

34



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/1294/21
Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

Asunto: Informe de austeridad republicana.

19 MAY 2021

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del oficio número UAF / 01248 /2021, de fecha 11 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. José Antonio Domínguez Carballo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta en una carpeta.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

002813

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 5 23

REIBIDO

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2021 MAY 14 PM 1 02

H. CÁMARA DE SENADORES

006772

C.c.p.- **Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**, Secretaria de la Función Pública. Presente.
Lic. José Antonio Domínguez Carballo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

VMG





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

1294

Unidad de Administración y Finanzas

Oficio Núm. UAF / 01248 / 2021

Ciudad de México, a 11 de mayo del 2021

LIC. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SEGOB
PRESENTE

1294

Se hace referencia al correo electrónico de fecha 15 de abril de 2021, mediante el cual el Lic. José Luis Chávez Delgado, Secretario Técnico del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana y Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, solicita se remita a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, el "Informe de Austeridad Republicana", a efecto de que esa Unidad esté en posibilidad de entregar los informes a la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2021.

Al respecto, con fundamento en las fracciones I, IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a lo señalado en el numeral SEXTO de las Disposiciones Generales del "Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana", me permito adjuntar al presente los correspondientes informes y anexos de:

1. Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se incluye la información de todo el Sector.
2. Agencia Mexicana Cooperación Internacional para el Desarrollo
3. Instituto de los Mexicanos en el Exterior
4. Instituto Matías Romero.

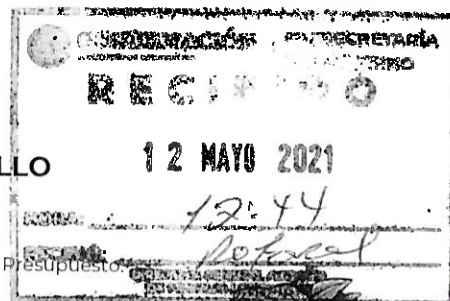
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ CARBALLO

- C. c. p. Marcelo Ebrard Casaubon.- Secretario de Relaciones Exteriores.
- Tomás Zaragoza Rodríguez.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Laura Elena Carrillo Cubillas.- Directora Ejecutiva de la AMEXCID.
- Luis Gutiérrez Reyes.- Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Alejandro Alday González.- Director General del Instituto Matías Romero

TZR/AFRS





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Informe de Austeridad Republicana 2020

Ramo 05

Secretaría de Relaciones Exteriores

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 36865100 www.gob.mx/sre





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES presenta el siguiente "Informe de Austeridad Republicana", correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con las cifras de la Cuenta Pública respectiva, mismo que integra la información de todas las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados.

I. Ejercicio del gasto público

a) Gasto Total

Durante el primer ejercicio fiscal de la administración vigente, que corresponde al año 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores erogó un total de 12,412.2 millones de pesos, (12,795.7 millones de pesos a precios del 2020) que en comparación con el presupuesto ejercido en 2020 por un total de 12,982.4 millones de pesos, siendo el segundo año de la vigente administración, se observa un ligero incremento en el gasto total de apenas 1.5 por ciento.

b) Servicios Personales

Para el capítulo "1000 - Servicios Personales", el presupuesto ejercido en 2020 ascendió a 5,119.7 millones de pesos, que en comparación con los 4,423.0 millones de pesos (4,559.7 millones de pesos a precios 2020) ejercidos en 2019, nos indica un incremento en el gasto de 12.3 por ciento.

Del gasto ejercido en 2020, el 72.5 por ciento se destinó a la nómina del Servicio Exterior Mexicano (80 Embajadas, 67 Consulados, 6 Delegaciones en Organizaciones Internacionales, 4 Institutos Culturales y 3 Oficinas de Enlace), mientras que el 27.5 por ciento a la nómina de la Cancillería.

c) Gastos de Operación

En lo que respecta a los Gastos de Operación, el presupuesto ejercido en 2020 ascendió a 5,378.1 millones de pesos, que en comparación con los 5,443.4 millones de pesos ejercidos en 2019 (lo que representa 5,611.6 millones de pesos a precios 2020) nos indica una disminución en el gasto de 4.2 por ciento.

Conforme a las partidas de gasto contempladas en la LFAR de los capítulos de gasto "2000 - Materiales y Suministros" y "3000 - Servicios Generales", administradas por



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

el área de Recursos Materiales, durante el ejercicio fiscal 2020 se erogaron recursos por 43.5 millones de pesos, monto inferior en términos reales en 46.2 por ciento (39.9 millones de pesos), respecto al ejercicio del año anterior.

En conjunto las partidas de gasto que registraron menor gasto en términos reales respecto al año anterior significaron un importe de 46.4 millones de pesos y se explica principalmente por el comportamiento de disminución en la contratación de los servicios de:

- Comedores en 21.1 millones de pesos,
- Servicio postal en 16.6 millones de pesos,
- Suministro de combustible en 2.0 millones de pesos,
- Suministro de papelería en 1.4 millones de pesos,
- Entre otros rubros por 5.3 millones de pesos;

Reducción que se compensó parcialmente, por el incremento registrado en la erogación de los trabajos realizados en los servicios de mantenimiento de inmuebles en 6.5 millones de pesos, monto que representó un incremento de 174.3 por ciento; lo anterior, principalmente destacando, que entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y esta Dependencia establecieron un instrumento denominado "Condiciones de uso y entrega recepción", mediante el cual se permitió a esta Secretaría utilizar espacios de las Terminales 1 y 2, con el objetivo de realizar funciones de protocolo y acciones diplomáticas. Las condiciones de dichas instalaciones no eran del todo óptimas para realizar las actividades correspondientes, en consecuencia fue necesario realizar trabajos de mantenimiento de inmuebles para mejorar el aspecto de los salones oficiales y estar en condiciones de recibir a funcionarios diplomáticos de alto rango que ingresan y salen del País.

Por otro lado, las partidas de gasto que registraron una caída en el ejercicio de recursos, obedecieron principalmente por la alerta sanitaria derivada de la pandemia global provocada por el COVID-19, así como por la reducción del 75 por ciento al presupuesto de esta Secretaría, implementada por DECRETO Presidencial (señalado en la sección II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal), como a continuación se detalla:





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

- El servicio de comedores disminuyó considerablemente durante el primer semestre y cancelándose en el segundo, a consecuencia de las medidas sanitarias implementadas.
- Los servicios de mensajería y paquetería disminuyeron de manera importante, básicamente porque no fue necesario realizar pagos relacionados con pasivos de años anteriores y por la disminución de las actividades en general por la alerta sanitaria.
- El comportamiento en el consumo de combustible radicó en la disminución del uso del parque vehicular, propio y arrendado, por parte del personal administrativo que cubrió guardias laborales físicamente en las oficinas.
- De la misma forma, el consumo de papelería disminuyó derivado de los acuerdos laborales emitidos por instancias y autoridades superiores, como respuesta a la contingencia; medidas que establecieron la reducción en promedio de un 70% del personal que laboraba en las oficinas, mismas que deberían cubrir el trabajo dentro de la modalidad a distancia.

Cabe destacar, que fueron adquiridos insumos y equipo de protección para enfrentar la pandemia por COVID-19, por un monto de 5.7 millones de pesos. Para ello, esta Dependencia realizó la contratación de:

- "Servicio de desinfección y sanitización de espacios en la Secretaría de Relaciones Exteriores para prevenir la dispersión del virus SARS-CoV2. (COVID-19)";
- "Entrega de materiales sanitarios para el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores para prevenir la dispersión del virus SARS-CoV2. COVID-19)".

d) Otros Gastos corrientes

El monto erogado en el ejercicio fiscal 2020 ascendió a la cantidad de 2,357.5 millones de pesos, que comparado con el monto de 2,321.4 millones de pesos



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

(2,393.4 millones de pesos a precios de 2020) ejercidos en el 2019, representa una disminución del 1.5 por ciento.

Los recursos ejercidos corresponden mayormente al pago de las cuotas a los Organismos Internacionales, en los que el Gobierno de México participa en materia de Relaciones Exteriores.

e) Gastos de Inversión

En lo que respecta a los Gastos de Inversión, el presupuesto ejercido en 2020 ascendió a 127.1 millones de pesos, que en comparación con los 224.4 millones de pesos ejercidos en 2019 (231.4 millones de pesos a precios 2020), nos indica un decremento en el gasto de este rubro en un 45.1 por ciento.

Dicho decremento se origina a que, en el año inmediato anterior, la Dependencia tuvo la necesidad de sustituir bienes obsoletos y de nueva adquisición para algunas Embajadas y Consulados. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020, el único gasto registrado en este rubro corresponde a la partida de gasto "58903 - Bienes inmuebles por arrendamiento financiero", derivado del Arrendamiento Financiero que se cubre por el Inmueble principal de oficinas centrales que ocupa esta Secretaría en Avenida Juárez 20 en la Ciudad de México.

f) Diagnóstico Presupuestal 2020

Durante el ejercicio fiscal 2020, derivado de la pandemia global por COVID-19, así como a la aplicación de una reducción presupuestaria (términos señalados en la sección II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal de este documento), el ejercicio a lo largo del año señalado fue complicado desde finales del segundo trimestre hasta finales del cuarto.

Lo anterior, ya que esta Dependencia sufrió las presiones y gestiones de cobranza por parte de los proveedores con los cuales se tuvo un compromiso de pago por contratos, convenios o pedidos formalizados previamente a las acciones de reducciones presupuestarias instruidas por el Decreto de austeridad establecido en abril de 2020, las cuales fueron ejecutadas sobre el presupuesto disponible sin considerar los compromisos registrados por parte de esta Secretaría, incluso afectando recursos recién obtenidos por medio de Ingresos Excedentes destinados



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

para gastos de operación de los Consulados en el exterior y de las Delegaciones en territorio nacional.

Adicional a las medidas de reducción presupuestarias señaladas, esta Secretaría tuvo una grave caída en la recaudación de Ingresos Consulares y en las Cuotas por la emisión del pasaporte en territorio nacional, derivadas del cierre total y/o parcial de los Consulados, Embajadas y las Oficinas territoriales como medidas sanitarias por la pandemia global COVID-19.

A finales del mes de diciembre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcionó a la Dependencia recurso líquido que permitió cubrir la mayor parte de los pasivos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2020.

En el cierre, y pese a las reducciones presupuestarias efectuadas, se lograron cubrir las metas y objetivos programados por la Secretaría, ya que se han llevado a cabo las acciones y comisiones que realmente fueron esenciales en este año atípico para las funciones establecidas.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

La Secretaría de la Función Pública, publicó un ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, priorizando el trabajo desde casa.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a su vez publicó en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal 2020, diversos ACUERDOS por los que se dan a conocer los días en que se suspenderán los plazos y términos aplicables en los trámites y procedimientos administrativos sustanciados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

La Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”

Como medida de apoyo ante la crisis mundial por la pandemia de COVID-19, como mandato presidencial se propuso la aplicación urgente y categórica del “DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, dentro de los cuales se destaca, en materia presupuestaria, en su numeral “II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido...”

De lo anterior, se destaca que, como resultado del DECRETO referido, esta Dependencia sufrió una reducción presupuestaria por un total de 705.7 millones de pesos, de los cuales, los principales recortes afectaron a las partidas:

- “39902 - Gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano” obtenido por Ingresos Excedentes de los Ingresos Consulares por 123.5 millones de pesos;
- “33901 - Subcontratación de servicios con terceros” para cubrir el servicio de Outsourcing por Servicios Especializados de personal que colabora en la Dependencia, por un total de 73.9 millones de pesos;
- “33903 - Servicios integrales” para cubrir los gastos de operación de las Delegaciones en territorio nacional, principalmente para la emisión de pasaportes y servicio de citas telefónicas para trámite de pasaporte, obtenidos por Ingresos Excedentes, y la
- “37701 - Instalación del personal federal” lo cual cubriría el Servicio de Menaje de Casa para los Servidores Públicos del Servicio Exterior Mexicano, por un importe de 47.1 millones de pesos.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

a) Contrataciones públicas de bienes y servicios

Como se aprecia en el apartado V del anexo de este informe, en materia de contrataciones públicas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, observa un incremento del 45.9 por ciento en la modalidad de Adjudicación Directa; fenómeno en consecuencia de las medidas de emergencia sanitaria que esta Dependencia adoptó en el ejercicio fiscal 2020.

Lo anterior, siempre bajo el marco establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Ejercicio del Gasto de los conceptos de gasto señalados en el artículo 10 de la LFAR

En el apartado II del anexo de este informe, se comparan las cifras ejercidas en el año de 2020, en relación a los montos ejercidos en el 2019, en el que se observa que en la mayoría de los conceptos el importe ejercido en el 2020 es inferior al del 2019, y en éste se detallan en su caso, las justificaciones de los incrementos reportados en el 2020.

El reflejo de disminución en el gasto público del ejercicio fiscal 2020 en comparación con el ejercicio fiscal 2019, se deriva principalmente de las medidas de austeridad implementadas por el Ejecutivo Federal, mediante la publicación del Decreto señalado en la sección II de este documento, señalándose principalmente las siguientes:

- Para el capítulo 2000 – Materiales y Suministros, para los conceptos papelería-material de oficina, alimentos y combustibles, en promedio existió un decremento del 68.1 por ciento, representando un total de 7.9 millones de pesos ejercidos de menos en el ejercicio fiscal 2020.
- Para el capítulo 3000 – Servicios Generales, en los principales conceptos como telefonía, celular, servicios de telecomunicaciones, arrendamientos y exposiciones, en promedio existió un decremento ejercido del 62.8 por ciento, representando un total de 112.4 millones de pesos ejercidos de menos en el ejercicio fiscal 2020.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Cabe destacar, que los principales ahorros se observaron de acciones tecnológicas, generados en comunicación a distancia, informes de riesgos en el exterior y una plataforma que permita el regreso escalonado de los trabajadores. Asimismo, se continuó con la actualización de los Análisis de Riesgos de las RME (ADR'S), permitiendo identificar los riesgos, amenazas específicas, las fortalezas y las vulnerabilidades.

- Telefonía celular: Se generó un ahorro de 1.0 millón de pesos aproximadamente, lo que representó una actividad relevante para el Estado Mexicano ya que, por primera vez en la historia, en 2020 se pudo prescindir permanentemente de este servicio en toda la Cancillería.
- Video proyectores: Se logró prescindir permanentemente de este servicio y a partir del mes de agosto del 2020 se generó un ahorro mensual de 0.2 millones de pesos en promedio, lo que representa un ahorro de 1.2 millones de pesos anuales.
- Equipo de cómputo: Se generó un ahorro de 0.2 millones de pesos en el ejercicio 2020.
- Seguridad de la Información: Se llevó a cabo una reducción en el "Servicio de Estrategia de Seguridad de la Información", para obtener un ahorro mensual de 0.3 millones de pesos que equivale a 1.9 millones de pesos para el ejercicio 2020.

Entre los proyectos informáticos más destacados, que generarán un importe relevante de ahorro presupuestario en ejercicios subsecuentes se encuentran:

- **Motor de Cruce Biométrico (ABIS)**, desarrollado en la Cancillería, el cual entró en operación el primer semestre de 2020, mejorando la calidad de búsqueda de la Identidad Digital de las personas con comparaciones biométricas dactilares, de rostros y de iris, de manera más rápida. Pasamos de cinco minutos en promedio a 3 minutos en los tiempos de respuesta, incrementando la capacidad de emisión de pasaportes por día y el potencial de recaudación. Se estima que en un promedio de 2.5 años tendrá un ahorro de más de 345.0 millones de pesos.



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

- **Software libre**, continuando en apego al uso de software libre permanente en el desarrollo de los nuevos sistemas y en la actualización tecnológica de los existentes para eliminar el pago de licenciamiento y lograr mayor eficiencia en el manejo de datos y menor costo de infraestructura.

c) **Congresos y Convenciones**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el año 2020 no reporta recursos ejercidos con cargo a este concepto.

d) **Ajuste de Estructuras Orgánicas**

La Secretaría dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la LFAR en materia de Estructuras Orgánicas ocupacionales, de acuerdo con lo que se observa en el apartado III del anexo de este informe.

Sin embargo, el incremento total neto de una plaza se explica por la reubicación de tres plazas de la Secretaría de Economía (PRO-MEXICO) a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a las dos canceladas en el SEM (categoría Ministro, nivel L11). Asimismo, el incremento real del 0.3 por ciento en el Costo Total de la Estructura Organizacional, se debe primordialmente a la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para la APF, así como al aumento en los montos de las prestaciones otorgadas a los trabajadores.

e) **Gastos de Difusión de Programas**

La Secretaría para ejercer los recursos en el 2020, se ajustó al monto asignado en la partida correspondiente y éstos alcanzaron un importe de 1.9 millones de pesos, que comparados con el importe ejercido en el 2019 de 3.9 millones de pesos (4.0 millones de pesos a precios de 2020) representa una disminución del 52.7 por ciento; de la misma manera se ajustó su ejercicio a los lineamientos emitidos en la materia por las instancias competentes.

f) **Delegaciones de los Entes Públicos en el Extranjero**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 de la LFAR y 1º de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría cuenta con las siguientes Representaciones en el Exterior:



INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2020

TIPO			CANTIDAD
Embajadas			80
Consulados			67
Delegaciones Internacionales	en	Organismos	6
Oficinas de Enlace			3
Institutos culturales			4
Secciones Consulares			3
Total			163

g) Otras medidas de austeridad republicana

Acorde a la emisión de los "LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se elaboraron las circulares UAF-00175-2019, mediante la cual se insta a los servidores públicos a la aplicación de criterios de racionalidad, economía, eficacia, eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos y se dan a conocer medidas para el trámite de viáticos y pasajes, POP-0608-2019, a través de cual se difundió el Memorandum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Ejecutivo Federal, en el cual se solicita que las comisiones se ajusten al techo presupuestal autorizado y se establecen medidas para el trámite de comisiones oficiales, UAF-02339-2019, mediante la cual entre otras cosas, se indica que las comisiones al extranjero deben de programarse anticipadamente y previo acuerdo de autorización del canciller para que puedan llevarse a cabo, asimismo los funcionarios deben proporcionar el plan de actividades y la invitación al evento. Todo lo anterior, continuó de manera vigente durante el ejercicio fiscal 2020, sin contravenir lo que señale la LFAR.

h) Prohibición de contratar con recursos públicos (Artículo 22 de la LFAR)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, no tiene contratado ningún tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

La Secretaría de Relaciones Exteriores, cuenta con un contrato de seguro de gastos médicos mayores en favor del Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM), y para el personal local, adscrito a los Consulados en USA y Canadá, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento en materia de seguridad social.

III. Indicadores de los Programas presupuestarios (Pp) vigentes

De conformidad a lo señalado en el Indicador 8 del Anexo, actualmente, la Estructura Programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores comprende un total de ocho Pp vinculados al logro de las grandes Metas Nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en particular, la Política exterior: Recuperación de los principios, así como a los objetivos sectoriales que de éste se deriven.

De los ocho Pp que administra la SRE, siete cuentan con matriz de indicadores para resultados (MIR), con un total de 25 indicadores a nivel de objetivo de componente, que muestran la capacidad de proporcionar los bienes y servicios a la población o áreas de enfoque que atienden los programas presupuestarios a través de las Unidades Administrativas de la Cancillería, con un promedio de cumplimiento de 104.0 por ciento, los cuales se enuncian a continuación:

- **E002 - Atención, protección, servicios y asistencia consulares**

Integrado por cuatro Unidades responsables, coordinado por la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), con la responsabilidad compartida de la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y de la Dirección General de Delegaciones (DGD). Estas cuatro unidades administrativas realizan sus funciones y brindan diversos servicios en el exterior del país a través de la red de Embajadas y Consulados de México en el exterior y, dentro de la República Mexicana por medio de la red de delegaciones metropolitanas, foráneas y oficinas de Enlace.

Los indicadores de componente del programa son:

- Porcentaje de documentación consular y migratoria proporcionada a los connacionales y extranjeros por las RME.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

- Porcentaje de Pasaportes ordinarios expedidos en Territorio Nacional.
- Porcentaje de acciones administrativas y logísticas realizadas en materia de protección preventiva, dirigido a los connacionales en el exterior.
- Porcentaje de actividades llevadas a cabo para promover las acciones e iniciativas que coordina el IME por sí mismo y/o en colaboración con RME y/o instituciones aliadas para atender a la comunidad mexicana en el extranjero.

- **E006 - Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería**

Representado por el Instituto Matías Romero (IMR), academia diplomática de México creado en 1974 por la SRE con el propósito de formar y capacitar a los diplomáticos mexicanos, se ha consolidado como una institución de excelencia y su presencia nacional e internacional se ha fortalecido al ser considerado como una de las mejores escuelas de formación de cuadros de la Administración Pública Federal en México.

Una de las funciones sustantivas del Instituto es coordinar los procesos de evaluación académica en los concursos de ingreso y ascenso del Servicio Exterior Mexicano. Además, el Instituto organiza e imparte cursos y diplomados sobre temas de actualidad de la política internacional, celebra conferencias y seminarios con la participación de especialistas nacionales y extranjeros, y realiza diversas actividades de difusión de la política exterior y las relaciones internacionales de México.

Los indicadores de componente del programa son:

- Porcentaje de matrículas en cursos presenciales.
- Porcentaje de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras coordinadas por el IMR.
- Porcentaje de matrículas en cursos a distancia

- **K024 - Otros proyectos de infraestructura gubernamental**

Este programa es de uso emergente, sólo es utilizado para casos urgentes o prioritarios, en donde se requiera la construcción o mantenimiento mayor de algunas de las Representaciones de México, el programa no dispone de recursos asignados en el PEF.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Este programa únicamente cuenta con un indicador a nivel componente:

- Porcentaje de proyectos registrados en la cartera de inversión

- **K025 - Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)**

Mediante este programa se lleva a cabo la adquisición mediante arrendamiento financiero del inmueble del edificio sede de las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores; cuenta con cuatro indicadores dos estratégicos y dos de gestión, que en promedio cumplieron su meta al 100 por ciento.

Por la naturaleza del programa solamente cuenta con un indicador de componente:

- Porcentaje de gestión de pagos

- **M001 - Actividades de apoyo administrativo**

Coordinado por la Oficialía Mayor, ya que agrupa procesos de la misma naturaleza (de carácter administrativo), con la finalidad de que este tipo de actividades sean trazables e incidan en un mayor control en su operación y resultados, mediante las Unidades Administrativas que la integran; se dirigen las políticas, normas, sistemas y procedimientos administrativos para la organización y funcionamiento de la Secretaría; así como para la gestión y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos. No cuenta con MIR.

- **P001 - Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

A cargo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través de la cual, México ofrece y recibe cooperación internacional para el desarrollo. Por un lado, compartimos experiencias de éxito, fortalecemos capacidades e intercambiamos recursos humanos, técnicos y financieros con países en desarrollo particularmente en Centroamérica y el Caribe. Por otro lado, trabajamos con socios estratégicos para potenciar nuestras capacidades, mejorar nuestras instituciones y generar resultados tangibles que fortalezcan a México.

Los indicadores de componente del programa son:

- Valor de la Marca México (reportado por la consultora Brand Finance).





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

- Número de Reuniones de Comisión Mixta, con organismos internacionales y estratégicas de alto nivel con socios bilaterales y multilaterales de México.
 - Porcentaje de solicitudes de becas gestionadas
- **P002 - Diseño, conducción y ejecución de la política exterior**

Permite la identificación del diseño, conducción, definición y ejecución de la política exterior de México, a través del Pp se atienden las relaciones de México con el exterior en los ámbitos bilateral y regional, a través de las áreas políticas de la cancillería, y materializa la política exterior mediante las unidades responsables que coordinan a las embajadas de México en el exterior.

Está integrado por la oficina del Canciller, tres subsecretarías y sus respectivas Direcciones Generales, además está bajo su coordinación las dos Comisiones internacionales de límites y aguas, la consultoría jurídica y la Dirección General de asuntos jurídicos.

Los indicadores de componente del programa son:

- Porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales efectuadas.
- Porcentaje de encuentros interinstitucionales en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá realizados.
- Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven el diálogo político y la cooperación realizadas.
- Porcentaje de informes de inspección de la línea divisoria internacional terrestre y fluvial de la frontera sur.
- Porcentaje de participaciones en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector efectuadas.
- Porcentaje de dictámenes emitidos y consultas sobre derecho internacional público, privado o extranjero resueltas.
- Porcentaje de cruces y puentes internacionales demarcados con el límite territorial.
- Porcentaje de actividades de diplomacia parlamentaria en las cuales esta Secretaría proporciona acompañamiento y apoyo a los legisladores.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

- **P005 - Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral**

Mediante el programa presupuestario P005, el Gobierno de México ha renovado el sello multilateral en su política exterior, así como el papel de nuestro país como un actor mediador en los grandes temas globales, siendo responsable y constructivo en los retos que enfrenta la humanidad. Esta es la nueva visión del Gobierno Federal, de un multilateralismo eficaz y con un rumbo transformador comprometido con las causas más relevantes del contexto actual, desde la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales hemos desplegado una Política Exterior Multilateral Transformadora que México impulsa en los foros internacionales, apoyando la proyección de estos valores hacia el resto del mundo y que se conforma por 7 ejes rectores.

Los indicadores de componente del programa son:

- Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.
- Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales.
- Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.
- Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales.

IV. Impacto Presupuestario de las Medidas

En el capítulo "1000 - Servicios Personales", para lo ejercido en 2020, se proyectó un presupuesto por 5,166.2 millones de pesos, contra los 5,119.7 millones de pesos ejercidos, observando un impacto presupuestario a favor por 46.5 millones de pesos.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Es importante considerar, que esta Secretaría tiene más del 70 por ciento de su presupuesto dolarizado, es decir, que los gastos que genera es de recursos que se pagan en el extranjero. En promedio, el tipo de cambio del dólar estadounidense en el año 2020 promedió un importe 21.5 pesos por dólar.

De conformidad a la variación observada en el Anexo I, principalmente en el rubro de servicios personales, el tipo de cambio considerado en la SRE fue factor para que las operaciones realizadas en Dólares y Euros durante el ejercicio fiscal 2020, en comparación con el 2019, mostraron una variación porcentual promedio de incremento del 11 por ciento para el Dólar Estadounidense y 12 por ciento para el Euro.

Como es de observar, el rubro de Servicios Personales, incluyendo los salarios de los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, reflejó un incremento en términos reales del 12.3 por ciento en ejercicio, derivado del aumento en el tipo de cambio del dólar entre el año 2019 y 2020. Lo anterior, aunado a que en esta Dependencia los despidos o cancelación de plazas no fueron factor para el decremento en el ejercicio presupuestario.

En lo concerniente a los conceptos del capítulo 2000 y 3000, bajo las condiciones generadas por la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, el impacto presupuestario fue considerable, afectando a la baja en términos reales el ejercicio de los rubros señalados correspondientes a Recursos Materiales para oficinas centrales en 39.9 millones de pesos, derivado de la reducción en la afluencia física del personal que labora dentro de las instalaciones de la SRE, impacto presupuestario que al terminar la contingencia sanitaria, tenderá a revertirse y a regresar a indicadores de normalidad, requiriendo recursos suficientes para atender las necesidades básicas que requiere del personal para realizar sus actividades cotidianas dentro de esta Secretaría.

Para el rubro de Comisiones Oficiales y Viáticos, durante el ejercicio 2019, los recursos utilizados ascendieron a 24.5 millones de pesos, con un registro de 2339 comisiones oficiales, en el ejercicio 2020 los recursos utilizados ascendieron a 5.5 millones de pesos, con un registro de 499 comisiones oficiales, lo que refleja un reducción del 77.5 por ciento del gasto público y una disminución de comisiones oficiales del 78.7 por ciento, por lo que de acuerdo a lo reflejado en las cifras expuestas se logró un ahorro sustancial del ejercicio del gasto y la reducción de comisiones oficiales. Sin embargo, debe



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

considerarse que esta reducción deriva principalmente de las restricciones de movilidad derivadas de las medidas sanitarias implementadas globalmente por la pandemia COVID-19.

Aún así, y pese a las reducciones presupuestarias logradas, se han cubierto las metas y objetivos programados por la Secretaría, ya que se han llevado a cabo las comisiones que realmente fueron esenciales para las funciones establecidas en el ejercicio fiscal 2020.

V. Temporalidad de los efectos de los ahorros

En lo que respecta a los efectos que provocaron las medidas para los capítulos 2000 y 3000, principalmente a lo referente a la operación y mantenimiento de la Cancillería, se espera que sean temporales, ya que se está en comunicación constante con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", para sensibilizar el problema sustancial de un futuro incumplimiento de contratos, de incrementar las medidas de austeridad durante el ejercicio 2021.

En lo que respecta a la operación de las Delegaciones en territorio nacional, es relevante mencionar en este Informe de Austeridad Republicana 2020, que la pandemia originada por el COVID-19, ha tenido múltiples efectos económicos en nuestro país. El confinamiento de la ciudadanía, para el caso referido, provocó la disminución de la emisión del pasaporte y por consecuencia los gastos inherentes al citado servicio, motivo por el cual un análisis comparativo de los gastos originados por las Delegaciones entre los ejercicios fiscales 2019 y 2020 no se observa aumento superior al 10 por ciento de las erogaciones ejercidas.

Sin embargo, la incorporación en forma gradual de la sociedad a la economía internacional, permitirá estar en condiciones de alcanzar los objetivos a mediano y largo plazo, contemplando que los gastos incrementarán proporcionalmente a los niveles de aumento en la emisión del pasaporte en territorio nacional.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

En el rubro de comisiones oficiales, las medidas se consideran permanentes y definitivamente coadyuvan al ahorro significativo de los recursos, pues más que medidas restrictivas, se intenta sensibilizar a los funcionarios de la importancia de cuidar que los recursos públicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, siempre y cuando las medidas sean comparadas contra el último ejercicio fiscal de la administración anterior, o una vez que las restricciones de movilidad derivadas de las restricciones sanitarias vuelvan a la normalidad.

VI. Destino del ahorro obtenido

Los recursos derivados de la reducción presupuestaria del 75 por ciento, atendiendo a lo señalado en el "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", por un importe de 705.7 millones de pesos, fueron transferidos al Ramo 23.

VII. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Considerando que las actividades de la Secretaría, se realizan bajo condiciones atípicas, será necesario que en 2021 se establezcan mecanismos emergentes, ya que las condiciones que marcó la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, determinaron la menor aplicación de recursos en términos reales respecto al año anterior y que si se aplica de manera estricta el artículo 10 de la LFAR, no se contarán con las condiciones mínimas indispensables para el regreso del personal de esta Dependencia a sus lugares de trabajo.

Promover y oficializar el uso de videoconferencias, para explotar los medios tecnológicos para llevar a cabo reuniones, acuerdos y exposiciones, así evitar desplazar a funcionarios públicos a otros lugares, lo que implica gastos de viáticos y pasajes.

Asimismo, estas medidas no deben aplicarse bajo el mismo porcentaje y en los mismos rubros a toda la Administración Pública Federal; como ejemplo, el caso de esta Dependencia cuya misión es conducir la política exterior de México mediante el



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República; para el caso, de las comisiones oficiales al extranjero, no debiera aplicarle el mismo porcentaje de ajuste que por ejemplo a una Dependencia cuyas actividades son en un 90 por ciento o más en nivel nacional, en comparación con Relaciones Exteriores, donde más del 70 por ciento de sus actividades son a nivel internacional; todo lo anterior, derivado de la naturaleza de su existir.

No considerar dentro de las medidas de austeridad republicana, las reducciones presupuestarias a recursos originados mediante Ingresos Excedentes, los cuales son empleados para los gastos de operación de la Red Consular en el exterior y de las Delegaciones en territorio nacional; por lo tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Dependencia globalizadora, debe garantizar que dichos ingresos no se vean afectados por reducciones futuras; a manera de ejemplo, esta medida afectaría en su caso proyectos como el de la implementación del pasaporte electrónico para el ejercicio fiscal 2021; para ello, se celebró una licitación pública internacional a efecto de que, por primera vez en la historia de México, se emita el pasaporte electrónico con policarbonato, con la finalidad de contar con un pasaporte sólido y blindado contra los posibles riesgos que pudieran vulnerar la seguridad del pueblo mexicano, garantizando el derecho a la identidad, a la libertad de tránsito y la protección consular de los mexicanos, tanto en México como en el Exterior y en pleno cumplimiento de los compromisos internacionales en el marco de la Estrategia ICAO TRIP.

ELABORÓ

TOMÁS ZARAGOZA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

APROBÓ

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ CARBALLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Secretaría de Relaciones Exteriores

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	14,303.20	12,412.20	12,982.40	0.0	0.0	0.0		-16.5%	1.4%				
Gasto Corriente	14,163.30	12,187.80	12,855.30	0.0	0.0	0.0		-17.2%	2.3%				
Servicios Personales	4,896.3	4,423.0	5,119.7					-13.1%	12.3%				
Gastos de Operación	6,129.2	5,443.4	5,378.1					-14.6%	-4.2%				
Subsidios	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%				
Otros gastos corrientes	3,137.8	2,321.4	2,357.5					-28.8%	-1.5%				
Gasto de Inversión	139.9	224.4	127.1	0.0	0.0	0.0		54.3%	-45.1%				
Inversión Física	139.9	224.4	127.1					54.3%	-45.1%				
Subsidios	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%				
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0					0.0%	0.0%				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

A

Concepto de Gasto

Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años

anteriores¹
Vs años anteriores de la administración vigente²
Justificación de situaciones contingentes²

Último año administración previa 2018
Primer año 2019
Segundo año 2020
Tercer año 2021
Cuarto año 2022
Quinto año 2023
Último año 2024

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹	Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Quinto año 2023		
Total	930.9	949.4	860.0	0.0	0.0	-1.9%	
14203 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	340.0	282.4	324.6			-20.1%	El incremento observado se explica por la variación en el tipo de cambio durante el ejercicio fiscal 2020
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	47.7	0.0	0.0			-100.0%	
2101 - Materiales y útiles de oficina	12.2	5.1	3.2			-59.8%	
2201 - Materiales y útiles de imprección y reproducción	0.2	0.2	0.0			-3.8%	
22401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.4	0.5	0.5			20.2%	
21501 - Material de apoyo informativo	5.1	3.8	0.7			-28.3%	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0			0.0%	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0			0.0%	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7.9	2.1	1.5			-74.4%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades autorizadas	0.0	0.1	0.0			0.0%	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a operación de programas	0.0	0.0	0.0			0.0%	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos	7.6	3.6	1.6			-54.4%	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0			0.0%	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0			0.0%	
31201 - Servicios de gas	0.0	0.0	0.0			0.0%	
31301 - Servicios de agua	5.3	4.6	3.3			-16.5%	
31401 - Servicio telefónico convencional	1.5	1.1	0.6			-29.5%	
31501 - Servicio de telefonía celular	1.6	0.6	0.3			-63.9%	
31601 - Servicio de radiolocalización	0.4	0.6	0.2			44.3%	
31602 - Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0			0.0%	
31603 - Servicios de Internet	0.0	0.0	0.0			0.0%	
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	31.4	26.9	22.6			-17.6%	
31801 - Servicio postal	20.1	28.2	8.4			34.9%	
31802 - Servicio telegráfico	0.1	0.1	0.0			-3.8%	
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	98.3	127.1	104.8			24.4%	
31903 - Contratación de otros servicios	27.0	27.7	8.4			-1.3%	
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	136.6	135.4	100.8			-4.7%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0			0.0%	

Concepto de Gasto

Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores¹

Justificación de situaciones contingentes²

Vs. Último año administración previa (2018)

Primer año (2019)

Segundo año (2020)

Tercer año (2021)

Cuarto año (2022)

Quinto año (2023)

Último año (2024)

Presupuesto Ejercido (millones de pesos)

Último año administración previa (2018)

Primer año (2019)

Segundo año (2020)

Tercer año (2021)

Cuarto año (2022)

Quinto año (2023)

Último año (2024)

Concepto de Gasto	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹	Justificación de situaciones contingentes ²
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	59.9	54.1	60.4					-13.1%	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2.2	2.4	1.1					4.9%	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.1	0.1	0.0					-3.8%	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0					0.0%	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0					0.0%	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0					0.0%	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	4.2	1.4	0.0					-67.9%	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0					0.0%	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0					0.0%	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0					0.0%	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0					0.0%	
33103 - Asesorías para el pago de pasajes aéreos internacionales	0.0	0.0	0.0					0.0%	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	24.7	197.0	197.6					667.1%	
33501 - Estudios e inversiones	8.4	2.7	0.0					-69.1%	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y	4.4	2.2	1.2					-51.9%	
33101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	10.7	7.9	15.9					-29.0%	El incremento registrado, obedeció a los trabajos realizados mediante el servicio de mantenimiento de los salones oficiales en uso y aprovechamiento de la SRE, en las terminales 1 y 2 del Aeropuerto
33201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1.1	1.3	0.4					13.7%	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	71.5	3.9	1.9					-94.8%	
36201 - Campañas de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0					0.0%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.1	0.0	0.0					-100.0%	
37001 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0					0.0%	
37004 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0					0.0%	
37801 - Servicios internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0					0.0%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0					0.0%	
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0					0.0%	
38401 - Exposiciones	0.0	0.1	0.0					-100.0%	

Concepto de Gasto

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					Justificación de situaciones contingentes ²
	Administración Vigente*					Vs. años anteriores de la administración vigente*					
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2023)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%				
5101 - Mobiliario	0.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%				
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%				
51501 - Bienes informáticos	0.0	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%				
5901 - Equipo de administración	0.1	6.7	0.0	0.0	0.0	6344.2%	-100.0%				
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%				

n.s.: no aplica.

Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme a los años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se usó en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración		Estructura Organizacional (número de plazas)				Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2019)	Cuarto año (2020)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2019)	Cuarto año (2020)	Quinto año (2019)	Último año (2020)
Total	3728	3639	3640	0	0	0	0	-89	1			
Mando y Enlace	758	672	675	0	0	0	0	-86	3			
Mando	607	536	539					-71	3			
Enlace	151	136	136					-15	0			
Categorías	1487	1484	1482	0	0	0	0	-3	-2			
SEM	1487	1484	1482					-3	-2			
Operativo	1483	1483	1483					0	0			

Handwritten signature

Secretaría de Relaciones Exteriores

		Costo Total de la Estructura Organizacional					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Tabulador Salarial (millones de pesos)					Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*				
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año	Último año		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año	Cuarto año	Último año
Total	1697.9	1638.1	1693.7	0.0	0.0	0.0		-7.2%	0.3%			
Mando y Enlace	428.5	377.7	391.7	0.0	0.0	0.0		-15.2%	0.6%			
Mando	392.4	345.2	357.3					-15.4%	0.4%			
Enlace	36.1	32.5	34.4					-13.4%	2.7%			
Categorías	966.6	957.6	980.4	0.0	0.0	0.0		-4.7%	-0.7%			
SEM	966.6	957.6	980.4					-4.7%	-0.7%			
Operativo	302.8	302.8	321.6	0.0	0.0	0.0		-3.8%	3.0%			

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado a que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

LM

Secretaría de Relaciones Exteriores

Contrataciones

Método	Año anterior (2019)		Año reportado (2020)		Modificaciones contratos				Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto (b-a)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Total	1227.4	100.0%	445.2	100.0%	77	76	42	1	-64.8%	0.0%
Licitación Pública	800.2	65.2%	107.3	24.1%	5	5	2	0	-87.0%	-41.1%
Invitación a cuando menos tres personas	108.6	8.8%	17.8	4.0%	6	6	4	0	-84.1%	-4.8%
Adjudicación directa	318.6	26.0%	320.1	71.9%	66	65	36	1	-2.5%	45.9%

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el Año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Año de administración*	Comisiones y Viáticos						Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	Nacional			Internacional				
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	579	284	2747	835	39.1			
Primer año (2019)	453	191	1886	598	24.5	-39.7%		
Segundo año (2020)	90	55	409	262	5.5	-78.2%		
Tercer año (2021)						-100.0%		
Cuarto año (2022)						0.0%		
Quinto año (2023)						0.0%		
Último año (2024)						0.0%		

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Secretaría de Relaciones Exteriores

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	5119.7
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	4423
	115.8

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

[Handwritten signature]

Secretaría de Relaciones Exteriores

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	60.4
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	59.9
	94.1

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



Secretaría de Relaciones Exteriores

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0.1
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.9
	10.4

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.


A

Secretaría de Relaciones Exteriores

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	5.4
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	38.1
	13.2

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Relaciones Exteriores

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Costo en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	107.3
Costo total en contrataciones del año reportado (2020)	445.2
	24.1

[Handwritten signature]

Secretaría de Relaciones Exteriores

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Costo en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	3.2
Costo total en contrataciones del año reportado (2020)	445.2
	0.7

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Secretaría de Relaciones Exteriores

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	17.8
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	445.2
	0.0



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'M. A.', located above the table.

Secretaría de Relaciones Exteriores

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	104.0
Número total de programas dentro del Ente Público	7.0
	14.9

[Handwritten signature]